



Ministerio de Educación y Deportes

558

RESOLUCION Nº _____



BUENOS AIRES,

30 MAY 2016

VISTO el expediente N° 19887/14 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, DEPARTAMENTO DE POSGRADO, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER EN MARKETING ESTRATÉGICO, según lo aprobado por Resolución del Rector N° C-11/08, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

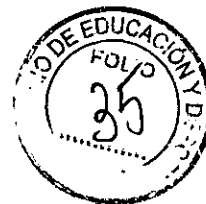
Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN MARKETING ESTRATÉGICO presentada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los

[Firmas manuscritas]



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº **558**



términos de la Resolución CONEAU N° 815 del 10 de noviembre de 2010, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN MARKETING ESTRATÉGICO.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 815 del 10 de noviembre de 2010 al título de posgrado de MAGÍSTER EN MARKETING ESTRATÉGICO, que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Deportes



EMPRESARIALES Y SOCIALES, DEPARTAMENTO DE POSGRADO, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN MARKETING ESTRATÉGICO a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 815 del 10 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

5 5 8

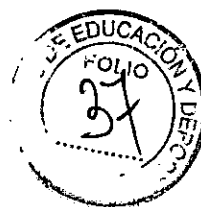
RESOLUCION N° _____

ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes

558



ANEXO

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, DEPARTAMENTO DE POSGRADO

TÍTULO: MAGÍSTER EN MARKETING ESTRATÉGICO

Requisitos de Ingreso:

- Titulación: Graduados universitarios de carreras afines de grado o de nivel superior no universitario o con 4 años de duración como mínimo. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la universidad establezca, poseer preparación, aptitudes y conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente (artículo 2° de la Ley N° 25.754).
- Formación: en los casos de graduados de carreras afines (Marketing, comercialización, Comunicación, administración de empresas, relaciones públicas, dirección de negocios) la titulación será el requisito central a considerar. En los casos de carreras no directamente afines, se requerirán 2 años como mínimo de experiencia en el desempeño de tareas vinculadas con el área de marketing dentro de organizaciones. En el caso de graduados que no acrediten experiencia laboral, la dirección evaluará la pertinencia de su plan de trabajo en la entrevista de admisión. Dicho plan será objeto de seguimiento a través de las actividades de tutorías previstas en el plan.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE							
1	Economía	Cuatrimstral	0	20	-	Presencial	
2	Administración financiera y formulación y evaluación de proyectos de inversión	Cuatrimstral	0	24	-	Presencial	
3	Actividad presencial de formación de carácter optativo	Cuatrimstral	0	20	-	Presencial	

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Deportes

558



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
4	Administración Estratégica	Cuatrimestral	0	24	-	Presencial	
5	Actividad presencial de formación de carácter optativo	Cuatrimestral	0	24	-	Presencial	1 *
6	Epistemología y Metodología de la investigación	Cuatrimestral	0	24	-	Presencial	

PRIMER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE

7	Marketing Estratégico	Cuatrimestral	0	28	-	Presencial	
8	Marketing Operativo	Cuatrimestral	0	28	-	Presencial	
9	Taller sobre Retail Marketing	Cuatrimestral	0	12	-	Presencial	
10	Trade Marketing, promoción y merchandising	Cuatrimestral	0	24	-	Presencial	
11	Marketing Relacional	Cuatrimestral	0	24	-	Presencial	
12	Actividad presencial de formación de carácter optativo	Cuatrimestral	0	20	-	Presencial	2 *

SEGUNDO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

13	Marketing de Consumo Masivo	Cuatrimestral	0	12	-	Presencial	
14	Política de Precios y de negocios	Cuatrimestral	0	24	4	Presencial	
15	Dirección comercial	Cuatrimestral	0	24	-	Presencial	
16	Investigación de mercado y comportamiento del consumidor	Cuatrimestral	0	28	-	Presencial	
17	Actividad presencial de formación de carácter optativo	Cuatrimestral	0	24	-	Presencial	
18	Actividad presencial de formación de carácter optativo	Cuatrimestral	0	24	-	Presencial	3 *

SEGUNDO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE

19	Seminario Taller marketing de servicios	Cuatrimestral	0	8	-	Presencial	
20	Marketing Regional e internacional	Cuatrimestral	0	24	7 y 8	Presencial	
21	Nuevas teorías de marketing	Cuatrimestral	0	8	-	Presencial	
22	Simulación y plan de negocios	Cuatrimestral	0	28	14	Presencial	
23	Negociación	Cuatrimestral	0	20	-	Presencial	
24	Taller Búsqueda e inserción laboral	Cuatrimestral	0	8	-	Presencial	
25	Actividad presencial de formación de carácter optativo	Cuatrimestral	0	20	-	Presencial	4 *

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Deportes

558



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
26	Seminario de integración en marketing estratégico	Cuatrimstral	0	20	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS

27	Horas de Tutoría- Programa de Desarrollo Profesional	---	0	160	-	---	
28	Trabajo Final	---	0	190	1 a 27	---	

TÍTULO: MAGÍSTER EN MARKETING ESTRATÉGICO

CARGA HORARIA TOTAL: 894 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Optativa a elegir entre: Calidad, Recursos humanos y otras.

2 * Optativa a elegir entre: Métodos cuantitativos aplicados a los negocios, Creatividad e innovación aplicada a las organizaciones y otras.

W 3 * Optativa a elegir entre: Gerenciamiento estratégico de costos, Dirección de Empresas, Valuación de Empresa, Coaching y otras.

de 4 * Optativa a elegir entre: Tecnología de la información, Logística y otras.

[Firma manuscrita]